

EN EL DÍA INTERNACIONAL

de la Mujer de 2012, Comisiones Obreras reivindicará nuevamente el derecho de las mujeres a la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de sexo-género, y lo hará en medio de una grave crisis económica y de empleo, apostando por otra salida a la crisis, es posible que mantenga las políticas sociales y el reforzamiento de la democracia.

Durante estos años la situación de las mujeres en el empleo sigue empeorando, porque el paro no cesa de crecer y el número de mujeres que no encuentran empleo es superior al de los hombres. Cobran menos salario por trabajos de igual valor, soportan más temporalidad y el tiempo parcial se cebaba en ellas. A lo que se añade que son

de los acuerdos alcanzados en el diálogo social, cuando se da el gran impulso legislativo a favor de la igualdad, con la aprobación de la ley de igualdad de 3/2007. Una ley que tiene por objeto eliminar la discriminación de género del mercado laboral y de la sociedad, dar más protección social a la maternidad, prevenir los riesgos laborales en la lactancia, fomentar la corresponsabilidad con la creación del permiso de paternidad y prevenir el acoso sexual y por razón de sexo, a la vez que incorpora la promoción del empoderamiento de las mujeres en los ámbitos político y económico. En la última época de Gobierno socialista se da luz

y las instituciones de igualdad (provocando su desaparición al no garantizar su financiación) y la anunciada modificación legal de la ley de aborto, por el ministro de Justicia, con el objeto de anular los plazos para la interrupción voluntaria del embarazo, presentes en la mayoría de los países de la Unión Europea y retornar a los supuestos del Código Penal vigentes en nuestro país hasta 2010, eliminando así el derecho de las mujeres a decidir responsablemente sobre su maternidad. El Gobierno también hace gala de ostentación pública contraria al fomento del empoderamiento femenino

“Esta senda de recorte y destrucción de los servicios públicos y sociales está siendo ensanchada por el actual Gobierno que amenaza con convertirla en la gran avenida por donde transcurrirán sus apuestas políticas y económicas conservadoras y afines a los principios ideológicos patriarcales“.

quienes atienden mayoritariamente al trabajo de cuidados y responsabilidades familiares. Esta situación de menos empleo, menos jornada, más trabajo de cuidados sin retribución y menos salario las convierte en las destinatarias de menor protección social durante su vida laboral y, por supuesto, en las receptoras de cuantías inferiores a la de los hombres por pensión de jubilación.

Esta realidad laboral dista sustancialmente de la de hace una década en importantes aspectos. En primer lugar, el reconocimiento de la sociedad de esas desigualdades obliga al Gobierno del PP, en 1999, a aplicar la directiva europea (con el desarrollo legislativo posterior) a favor de la conciliación de la vida laboral y familiar. Posteriormente, el Gobierno del PSOE salido de las urnas en 2004, hizo frente a la violencia machista y da con la respuesta legal para tratar de erradicarla. Es también en ese periodo legislativo, y como resultado

verde al derecho al aborto y su despenalización, conquista incuestionable de la lucha del movimiento feminista.

Será ese mismo Gobierno socialista el que inició la política de recortes al gasto social, a la suficiencia y sostenibilidad de los servicios públicos, pensiones, servicios sociales, como respuesta a la crisis económica. Esta política económica de contención del gasto del Estado de importantes contenidos básicos del Estado de bienestar, con negativos efectos en el empleo y en el mantenimiento de servicios sociales a la ciudadanía, tan importantes para la incorporación de las mujeres al empleo y su permanencia en el mismo, abriéndose así una amenaza real al avance de la igualdad.

Esta senda de recorte y destrucción de los servicios públicos y sociales está siendo ensanchada por el actual Gobierno del PP que amenaza con convertirla en la gran avenida por donde transcurrirán sus apuestas políticas y económicas conservadoras y afines a los principios ideológicos patriarcales: freno a la financiación de atención a la dependencia (con lo que los trabajos de cuidados recaen mayoritariamente en las mujeres y dificulta su incorporación al empleo y a la vida pública); desprecio hacia los servicios

al no garantizar la paridad de género en los órganos de poder, con el argumento político de que han de ser los méritos de las mujeres los que posibiliten su ascenso en la toma de decisiones. Con esta actitud, lo que se demuestra por parte de quien ostenta el poder, el PP, es el fomento de los roles sexistas contrarios a la igualdad efectiva de mujeres y hombres que nos aleja de otros países de nuestro entorno, que sí han adoptado la igualdad de género como prioridad democrática.

De la misma forma el Gobierno del PP se jacta de ser el valedor en la defensa de las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar y manifiesta: “Las mujeres

igualdad



dedican más tiempo al trabajo del cuidado que los hombres y no debiera ser así". Estas son las declaraciones que se escuchan durante la campaña electoral y que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, concreta en su discurso de investidura al dirigirse a los agentes sociales e indicarles los contenidos que debieran adoptarse en la reforma laboral, entre las que incluye: "Medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, incluyendo el desarrollo del teletrabajo. Planes específicos de reinserción laboral reforzada para aquellos trabajadores que decidan reincorporarse al mercado de trabajo tras un periodo prolongado de inactividad por atención a la familia. Un plan especial a favor de la igualdad de hombres y mujeres en el ámbito laboral, a fin de luchar contra la discriminación salarial entre sexos".

Todo esto ha sido superado por la reforma laboral aprobada por el Gobierno el día 10 de febrero y que va a sembrar el país de movilizaciones convocadas por UGT y CCOO en su contra. Se trata de una reforma que abarata y facilita el despido; refuerza el poder empresarial (ya que tendrá la posibilidad de modificar unilateralmente la jornada, los horarios y los salarios); desprotege de derechos a trabajadoras y trabajadores, condena a las personas jóvenes al desempleo y la infracontratación y penaliza a la población desempleada. Todo ello redundará en detrimento de las condiciones de vida de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, que en un gran número siguen siendo mujeres.

dentro de la flexibilidad laboral la mejora de la compatibilidad de tiempo de vida y tiempo de trabajo, mediante la negociación colectiva y medidas contra la discriminación salarial por razón de sexo. Por lo tanto, CCOO defenderá en la mesa de diálogo social - que ha solicitado al Gobierno que abra medidas que fomenten la empleabilidad en igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres y se opondrá a la designación de tipos de empleo para las personas que estén dispuestas a conciliar, porque la igualdad es un deber y no una opción, además de una obligación constitucional.

En estos momentos, según la Comisión Europea, las mujeres necesitan trabajar al año 62 días más para equiparar sus salarios con los de los hombres. CCOO denuncia la discriminación salarial y plantea en la negociación de planes de igualdad medidas correctoras para que la igualdad salarial por trabajos de igual valor sea una realidad.

Y exige propuestas del Gobierno dirigidas a corregir esta discriminación y superar sus obstáculos que se encuentran tanto en las condiciones laborales de las trabajadoras (jornada, salario, contrato, categoría profesional) como en los sectores que ocupan (de menor reconocimiento social y, por tanto, económico).

El debilitado Estado de bienestar necesita inversión económica que nutra y haga fuertes y sostenibles servicios públicos para atender a las necesidades que la sociedad requiere. Sin su protección y atención a la ciudadanía, el trabajo de los cuidados se realizará exclusivamente en el ámbito doméstico y será desempeñado por las mujeres, quienes mantendrán una difícil relación entre el empleo remunerado y la atención a los demás miembros de la familia.

CCOO insiste en que la igualdad ha de estar presente en la economía y en la política porque es una cuestión de

"La igualdad es un deber y no una opción, además de una obligación constitucional".

La firma del II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012, 2013 y 2014 (por parte de UGT, CCOO, CEOE y CEPYME) ha de ser la contrapartida a la negociación individual que plantea la reforma laboral. En él se contempla el impulso

democracia plena. De ahí la importancia, en este 8 de Marzo, de reclamar igualdad, igualdad e igualdad. ■



AUTORRETRATO, DE LA DISEÑADORA GRÁFICA E ILUSTRADORA GUATEMALTECA ALBANY PIVARAL (<http://albanypivot.wordpress.com>).